









y Resiliencia

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental

Subdirección General de Residuos

# **PREGUNTAS FRECUENTES (FAQS)**

(E-RAEE)

## VERSIÓN: 02 FECHA: 24 DE ENERO DE 2025











Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

## Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental

Subdirección General de Residuos

## **CONTROL DE VERSIONES**

Versión	Descripción del cambio
00	Versión inicial.
01	Actualización de encabezados y pies
02	Correcciones y actualizaciones











Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental

Subdirección General de Residuos

## ÍNDICE

1	REGISTRO DE USUARIOS
1.1	ERROR EN EL AUTORREGISTRO: NO EXISTE LA INSCRIPCIÓN EN EL RPGR
1.2 INS	SI NO ESTOY INSCRITO EN EL RPGR, ¿QUÉ SON ESOS CÓDIGOS DE NIMA Y NÚMERO DE CRIPCIÓN QUE OTORGA LA PLATAFORMA E-RAEE DE FORMA AUTOMÁTICA?
1.3 EN	PUNTOS LIMPIOS Y DISTRIBUIDORES, CUANDO COMIENCE SU OBLIGACIÓN DE ESTAR REGISTRADOS EL RPGR, ¿QUÉ HACER EN LA PLATAFORMA E-RAEE?
2	VALIDACIONES DE NEGOCIO6
2.1 RP	EL DEPOSITARIO / EL DESTINO / EL TRANSPORTISTA / EL <b>SRAP</b> / EL NEGOCIANTE, NO ESTÁ EN EL GR O NO AUTORIZADO PARA EL LER
3	GESTIÓN DE CONTENEDORES
3.1 (SE	DUDA ACERCA DE CUÁNDO ETIQUETAR UN CONTENEDOR QUE HA TERMINADO SU CICLO DE VIDA HA LLENADO Y VACIADO)
3.2 OPI	CÓMO PROCEDER CUANDO SE HA METIDO ALGÚN RESIDUO EN UN CONTENEDOR PARA UNA ERACIÓN, Y LUEGO ESE RESIDUO ES PARA OTRA OPERACIÓN
4	INTEGRACIÓN CON SERVICIOS WEB10
4.1	No tengo claro que método del WS debo utilizar en determinadas acciones $10$
5 RE	¿TIENE OTRA PREGUNTA SOBRE EL SISTEMA INFORMÁTICO QUE NO ESTÁ SUELTA EN ESTE DOCUMENTO?





1









Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental

Subdirección General de Residuos

## **REGISTRO DE USUARIOS**

### 1.1 ERROR EN EL AUTORREGISTRO: NO EXISTE LA INSCRIPCIÓN EN EL RPGR

Tanto en el manual de usuario de la web externa, como en el manual de solicitud de acceso a la web externa, donde se detallan cómo se debe hacer el autorregistro, puede ver:

IMPORTANTE: Si la inscripción que se desea incluir no está en el RPGR (Registro de productores y gestores de residuos nacional) y debería estar inscrita, el usuario que está haciendo el autorregistro debe contactar con la Comunidad Autónoma a la que pertenece dicha inscripción para que la incluya en el RPGR.

### En producción:

El RPGR es el Registro de productores y gestores de residuos a nivel nacional que se nutre de la información que las Comunidades Autónomas inscriben.

Si cree que una entidad, centro o inscripción no está inscrito en el RPGR puede ser que la Comunidad autónoma a la que pertenece aún no la haya inscrito, así que **contacte con dicha Comunidad autó-noma para que actualice la información correspondiente en el RPGR.** 

De igual forma, si cree que a una inscripción del RPGR le falta algún código LER o necesita ser actualizada, debe contactar con la Comunidad autónoma a la que corresponde dicha inscripción para que actualice esa información en el RPGR.

### En el entorno de pruebas:

El RPGR también es el del entorno de pruebas y no tiene por qué existir una inscripción. Tratándose de dicho entorno se permite continuar, aunque no se encuentre inscrito en el RPGR.

# 1.2 SI NO ESTOY INSCRITO EN EL RPGR, ¿QUÉ SON ESOS CÓDIGOS DE NIMA Y NÚMERO DE INSCRIPCIÓN QUE OTORGA LA PLATAFORMA E-RAEE DE FORMA AUTOMÁTICA?

Para las instalaciones cuya existencia en el RPGR no sea obligatoria (puntos limpios y distribuidores), la plataforma e-RAEE va a otorgar unos identificadores ficticios a modo de NIMA y número de inscripción, pero que nada tienen que ver con el RPGR. Estos identificadores ficticios servirán únicamente para trabajar con la plataforma e-RAEE sin estar inscritos en el RPGR hasta su inscripción en dicho registro.





Financiado por

**NextGenerationEU** 

la Unión Europea

Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental

Subdirección General de Residuos

Cuando la comunidad autónoma inscriba en el RPGR esas instalaciones, la información con los datos reales de la inscripción en el RPGR deberán ser trasladados a la plataforma e-RAEE por parte del operador desde su punto de menú Administrar perfil.

Los códigos de NIMA y número de inscripción ficticios servirán únicamente para el uso de la plataforma e-RAEE, tanto para la web externa como para los servicios web, son los que identifican a la instalación junto con su NIF/CIF.

#### 1.3 PUNTOS LIMPIOS Y DISTRIBUIDORES, CUANDO COMIENCE SU OBLIGACIÓN DE ESTAR RE-GISTRADOS EN EL RPGR, ¿QUÉ HACER EN LA PLATAFORMA E-RAEE?

En el momento que los puntos limpios y distribuidores deban estar registrados en el RPGR, de manera obligatoria, será la comunidad autónoma la que deba actualizar sus datos con estas nuevas instalaciones en el RPGR.

Una vez registrados en el RPGR, si estas instalaciones ya fueron registradas en la plataforma e-RAEE con los códigos ficticios que otorga la propia plataforma, ahora deben ser actualizados sus datos por los datos de la inscripción en el RPGR otorgados por la comunidad autónoma, es decir, por **sus valores reales de NIMA**, número y tipo de inscripción.

Para ello, el usuario que tiene asociado el punto limpio o distribuidor, debe acceder a su área de Administrar perfil de la web externa. Allí en la parte inferior va a visualizar sus instalaciones asociadas:

3	Instalaciones/entidades asociadas a su usuario											
	CIF/NIF	RAZÓN SOCIAL	NIMA	Nº IN SCRIPCIÓN	тро	FECHA REGISTRO	ACTIVO	FECHA ACTIVACIÓN				
	J44979896	ELECTRODOMÉSTICOS EL HENAR S.A	000000562	00-0000506		08/06/2021 11:05	sí	08/06/2021 11:06	ŵ	Ø		
	A00010389	Punto limpio para pruebas	000000542	00-00000486		04/06/2021 08:20	Sí	04/06/2021 08:22	ŵ	ľ		

Pulsando el icono para modificar sobre la instalación que se quiere cambiar, se recupera la información antigua para actualizarla con la nueva. Prestar especial atención a si se están en el bloque correcto de "*Modificar instalación*" y no sobre el bloque de nueva instalación.



Plan de Recuperación,

Transformación

y Resiliencia



## Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental

Subdirección General de Residuos

Modificar instalación	
Tipo de centro*	Punto limpio 🗸
CIF/NIF*	A00010389
Razón social*	Punto limpio para pruebas
NIMA	000000542
	Recuperar datos del RPGR
Nº inscripción	00-00000486
Tipo de inscripción	Seleccione
Comunidad autónoma*	Madrid, Comunidad de
Provincia*	Madrid 🗸
Municipio*	Ålamo, El 🗸
Tipo de vía*	Acceso
Dirección*	Acceso de los rosales 44
Código postal*	28801
Anexar documentación acreditativa*	Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado
	Modificar datos de la instalación

Recordar que se dispone del botón de ayuda "*Recuperar datos del RPGR*". Introduciendo el NIF, el nuevo NIMA, o ambos y pulsando dicho botón para recuperar la información del RPGR.

Por último, pulsar el botón "*Modificar datos de la instalación*" y quedará realizado el cambio para esta instalación y todos los usuarios que la tienen asociada.

## 2 VALIDACIONES DE NEGOCIO

### 2.1 EL DEPOSITARIO / EL DESTINO / EL TRANSPORTISTA / EL SRAP / EL NEGOCIANTE, NO ESTÁ EN EL RPGR O NO AUTORIZADO PARA EL LER.

Los errores de estos tipos:

\*La instalación no existe en el RPGR para el NIF/CIF, NIMA, número de inscripción y tipo de inscripción.

Indican que esa inscripción (NIF/CIF, NIMA, número de inscripción y tipo de inscripción) aún no se ha registrado en el RPGR.

\*El transportista no existe en el RPGR o no tiene el LER-RAEE autorizado en dicho registro.





Subdirección General de Residuos

➔ Indican que esa inscripción (NIF/CIF, NIMA, número de inscripción y tipo de inscripción) aún no se ha registrado en el RPGR, o no lo está para el residuo indicado.

El RPGR es el Registro de productores y gestores de residuos a nivel nacional que se nutre de la información que las Comunidades Autónomas inscriben.

Si cree que una entidad, centro o inscripción no está inscrito en el RPGR puede ser que la Comunidad autónoma a la que pertenece aún no la haya inscrito, así que **contacte con dicha Comunidad autónoma para que actualice la información correspondiente en el RPGR.** 

De igual forma, si cree que a una inscripción del RPGR le falta algún código LER o necesita ser actualizada, debe contactar con la Comunidad autónoma a la que corresponde dicha inscripción para que actualice esa información en el RPGR.

Hasta que la información del RPGR no sea actualizada, no se podrá grabar esa entrada o salida en el sistema.

En el entorno de pruebas, el RPGR también es el del entorno de pruebas y no tiene por qué existir una inscripción. En dicho entorno de pruebas se han deshabilitado estas validaciones para permitir a los usuarios continuar con la grabación.

La lista de las validaciones de negocio que se realizan en las entradas y salidas de la plataforma está actualizada y siempre disponible en la web externa, menú de *Ayuda*:

.*.	Plataforma elec	trónica d	le ges	tión de R	RAEE		
DE EMANA MAR LA TAMBIOCIN SCOLOGICA VE. RETO DEMOCRA/FCD					v1.	11.0	
					usuario22 uauario22	ወ	
Inicio Entradas Salidas Consultas e	nformes Contenedores	Traslados	Ayuda	Activar usuano	os Adm. pertil		
			<b>Guia funcion</b>	el e-RAEE			
Novedades			Manual do u	suarios de la			
Hitos Generales							
Naevo. Se incluye una nueva guia funcional para la operativa	a través de la web externa o de WS.		Manual de usuarios de la veb. Dispositivo móvil				
<ul> <li>Nuevo: Implementación de las validaciones de traslados acor entorno de pruebat)</li> </ul>	rde con lo requerido en el RD de traslad	los nacionales. Ver d	Manual de In	tegración con	Ayuda, (Deahatilitedo en el		
<ul> <li>Nuevo: Obligatorio dad de disponent de NJE NUMA, gúmero y trop</li> </ul>	de interinción, para las Beuras obliga	vias a ostar recistra	los servicios WEB				
(Deshabilitado en el entorno de pruebea).	<ul> <li>Nuevo ubegaranesao co carponer de nor, numero y spo de escripcian, para se eguras delegadas a estar regise (Dephabittado en el entorno de proebea).</li> </ul>						
Se modifica el aspecto visual de la web para adaptarlo a los	estilos requeridos por el Ministerio. La l	uncionalidad es la m	Catálogo de	relaciones			
Primera versión para dispositivos móviles. (Funconalidad e	- d						
<ul> <li>Implementación de etiquetas con códigos QR. (Foncionalidad)</li> </ul>	en pruebas)	L					











Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental

Subdirección General de Residuos

## **3 GESTIÓN DE CONTENEDORES**

### 3.1 DUDA ACERCA DE CUÁNDO ETIQUETAR UN CONTENEDOR QUE HA TERMINADO SU CICLO DE VIDA (SE HA LLENADO Y VACIADO)

Para saber en qué momento la pegatina de un contenedor ha dejado de ser válida en la plataforma e-RAEE porque ha terminado su ciclo de vida, conviene saber que un contenedor se abre, se rellena y se vacía. Una vez que el contenedor se ha vaciado, para la plataforma e-RAEE se trata de un contenedor nuevo que tiene que ser identificado con una nueva pegatina y nuevo código.

Es importante para la gestión de contenedores en la plataforma e-RAEE conocer lo siguiente:

- Cuando un contenedor se rellena en una instalación, sale de la instalación (si es el caso, porque también puede haber sido tratado en la instalación), y se vacía, ha terminado su ciclo. Si se va a volver a utilizar ese contenedor físico, a todos los efectos para la plataforma es un contenedor nuevo que debe volver a ser etiquetado con un nuevo código de contenedor en la pantalla de la web Contenedores/Apertura contenedor (o desde el método del WS si fuera el caso) para comenzar un nuevo ciclo.
- El sistema permite la reimpresión o duplicado de etiquetas, pero esta funcionalidad es para casos de deterioro mientras el contendor está en la instalación o para duplicarla si se quiere que sea visible desde varios laterales del contenedor, etc. Si se realiza una salida de contenedor en la plataforma, aunque físicamente sea vaciado y el recipiente permanezca en la instalación para volver a rellenarse, ese caso será una nueva apertura de contenedor con nueva etiqueta y nuevo código de contenedor. A todos los efectos, en la plataforma, ese contenedor ha terminado su ciclo en la instalación y ahora debe comenzar como si fuera otro nuevo en la instalación.

NOTA: en líneas generales hay que tener en cuenta que los contenedores tienen un ciclo de vida en el sistema, esto es, un contenedor se llena de residuos y finalmente se vacía. En el momento en que un contenedor se ha vaciado, si se quiere volver a utilizar ese contenedor físico para comenzar a llenarlo de nuevo, deber ser re-etiquetado, en el sistema debe ser un contenedor nuevo con un nuevo código, es decir, una nueva apertura de contenedor con nueva etiqueta. Esta es la forma en que se puede garantizar la trazabilidad de los residuos.

#### 3.2 CÓMO PROCEDER CUANDO SE HA METIDO ALGÚN RESIDUO EN UN CONTENEDOR PARA UNA OPERACIÓN, Y LUEGO ESE RESIDUO ES PARA OTRA OPERACIÓN.

En ocasiones puede suceder que se incorporen residuos a un contenedor que está destinado a una operación y, posteriormente se comprueba que la operación para esos residuos va a tener que ser otra (por ejemplo, residuos de un contenedor que van a preparación para la reutilización con una R14 y que luego se comprueba que no se pueden reparar y hay que destinarlos a una R13).

Aquí se indica cómo proceder en estos casos, pero teniendo en cuenta que esto **se puede hacer solo si la primera entrada en la plataforma se ha realizado en la misma instalación, y no es un contenedor que ya llegó etiquetado de otro sitio**. Es decir, se pueden modificar contenedores que han sido abiertos en la propia instalación y se están completando con lo que va llegando día a día.





Las entradas de contenedores que han llegado etiquetados de otra instalación ya no se pueden modificar.

En este caso de contenedores abiertos en la propia instalación y que se van completando con lo que llega, existe la posibilidad de modificar las entradas en esos contenedores. Si hubo un error se y se quieren modificar o anular las entradas a contenedor, es posible hacerlo.

El caso para el ejemplo de la R14 que se menciona al principio de este apartado sería el siguiente:

- Desde el menú de la web Entradas/Anulación modificación, para la instalación concreta, se filtra por el código de contenedor destinado a la R14 y se recupera. Ahí se pulsa en "Ver contenido" y es posible anular o modificar esas entradas. La entrada en la que llegó el aparato que ahora se quiere cambiar, se puede modificar para cambiarle el número de unidades y el peso. O, si llegó solo ese aparato, se puede directamente anular la entrada.
- Posteriormente, desde el menú de la web Entradas/Grabación por pantalla, se realiza una nueva entrada de ese aparato al otro contenedor que va destinado a la R13.

Se recomienda consultar el manual de usuario de la web de e-RAEE colgado en el menú de *Ayuda*, ahí está explicado cómo utilizar cada formulario.

	DBIERNO MINISTERI MANA LA T Y EL RETO	O RANSICIÓN ECOLÓGI DEMOGRÁFICO	Plata	forma elec	trónica	de ges	tión de	RAE	E
								usua	rio22 uau
Inicio	Entradas	Salidas	Consultas e informes	Contenedores	Traslados	Ayuda	Activar usu	arios	Adm, pe
						Guía funcio	nal e-RAEE	_	
Noved	lades					Manual de	usuarios de la		
Hitos Gen	erales				Ľ	nco		_	
Nuevo. Si	RAP obligatorio er	n el RPGR al info	ormar los datos de la recogida. (C	leshabilitada ia obligatori	iedad en el entorno o	Manual de web. Dispo	usuarios de la sitivo móvil		
Nuevo. In	clusión de la figur	ra del Negocian	te como posible recogedor. Ne	gociante obligatorio en e	RPGR. (Deshabilita			de prueb	es).
Nuevo. P	osibilidad de inform	ar observaciones	s e incidencias en entrada con le	ctura de código de lote y	de contenedor.	Manual de los servicio	ntegración con s WEB		
Nuevo. El     de pruebas)	I DI introducido con	no documento qu	e acompaña al movimiento debe	existir en el repositorio o	de traslados naciona	Esquemas	RAEE	da la obl	gatoriedad (
Obligatori     (Deshabilitat)	iedad de disponer d da la obligatoriedad	le NIF, NIMA, nú en el entorno de	mero y tipo de inscripción, para la pruebas)	as figuras obligadas a e	estar registradas en	Catálogo de los LER-RA	e relaciones de VEE	y gestiór	n de residuo
WS. Actual  (Acorde ci	alización de los esq on la nueva versión	uemas XSD. Se de los esquema	debe descargar la última versi	ón de dichos esquemas.	Punto de menú de /	Validacione	s de traslados		











Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental

Subdirección General de Residuos

## 4 INTEGRACIÓN CON SERVICIOS WEB

### 4.1 NO TENGO CLARO QUE MÉTODO DEL WS DEBO UTILIZAR EN DETERMINADAS ACCIONES

Para saber qué método del WS debe ser utilizado para cada funcionalidad del sistema, existe una guía donde se explica la funcionalidad en la web externa de e-RAEE y su correspondiente método del WS.

Dicha guía está disponible en el menú de ayuda de la web externa de e-RAEE:

Plataforma electrónica de gestión o								RAE	E
			<b></b> _					usuari	o22 uau
Inicio	Entradas	Salidas	Consultas e informes	Contenedores	Traslados	Ayuda	Activar usua	nios	Adm. pe
						Guia luncio	nal e-RAEE		
Noved	lades					Manual de	usuarios de la		
Hitos Gen	erales								
Nuevo. S	RAP obligatorio er	n e <mark>l</mark> RPGR al info	rmar los datos de la recogida. <mark>(C</mark>	leshabilitada la obligatori	iedad en el entorno o	Manual de web. Dispo	usuarios de la sitivo móvil		
Nuevo, In	clusión de la figur	a del Negociant	e como posible recogedor. Ne	gociante obligatorio en e	RPGR. (Deshabilite			de prueba	s).
• Nuevo. P	osibilidad de inform	ar observaciones	e incidencias en entrada con leo	ctura de código de lote y	de contenedor.	Manual de los servicio	integracion con s WEB		
Nuevo. El     de pruebas)	I DI introducido con	no documento qu	e acompaña al movimiento debe	existir en el repositorio o	de traslados naciona	Esquemas	RAEE	da la obligi	atoriedad (
Obligatori     (Deshabilitati	edad de disponer d da la obligatoriedad	le NIF, NIMA, núr en el entorno de	nero y tipo de inscripción, para la pruebas)	as figuras obligadas a e	estar registradas en	Catálogo de los LER-RA	e relaciones de NEE	y gestión (	de residuo
WS. Actu  (Acorde o	alización de los esq	uemas XSD. Se	debe descargar la última versi	ón de dichos esquemas.	Punto de menú de /	Validacione	s de traslados		

## 5 ¿TIENE OTRA PREGUNTA SOBRE EL SISTEMA INFORMÁTICO QUE NO ESTÁ RESUELTA EN ESTE DOCUMENTO?

Puede enviar un correo a: soporte.raee@tragsa.es

#### Indicando siempre la siguiente información:

- Aplicación en la que tiene el problema (web externa de e-RAEE indicando el punto de menú, servicios web indicando el método llamado, …). Pueden aportar el enlace (URL) al que se accede.
- Entorno en el que tiene un problema o duda (producción o entorno de pruebas).
- Fecha y hora del problema, si lo hay.











Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental

Subdirección General de Residuos

- Descripción detallada de lo que se quiere hacer y pantallazo del problema, si lo hay. En el pantallazo debe verse de la manera más detallada posible la información que se está intentando grabar, si es el caso.
- Usuario que está accediendo (NIF).
- Instalación con la que está teniendo el problema o la duda (tipo de centro, NIF, NIMA, número de inscripción y tipo de inscripción).
- Código de lote, código de contenedor, número de referencia RAEE, código de entrada..., si los hay.

Recuerde que existe mucha documentación disponible y actualizada en la que puede ver resueltas casi todas sus consultas, en la web de e-RAEE, en el menú de *Ayuda*:

Inicio	Entradas	Salidas	Consultas e informes	Contenedores	Traslados	Ayuda	Activar usuari	os Adm. perfil
						Guía funcion	al e-RAEE	
Noveda	des					Manual de us WEB	suarios de la	
Hitos Gener	ales						under de la	
<ul> <li>Nuevo: Se i</li> </ul>	ncluye una nueva	guía funcional	para la operativa a través de la w	veb externa o de WS.		web. Disposi		
Nuevo: Imp	lementación de la	s validaciones (	ie traslados acorde con lo reque	erido en el RD de traslado	os nacionales. Ver d		Ayuda. (Deshabilitado en el	
entorno de pru	ebas).					Manual de in los servicios	tegracion con WEB	
Nuevo: Obli	gatoriedad de dis	poner de NIF, NI	MA, número y tipo de inscripción,	, para las <b>figuras obliga</b>	das a estar registra		j	ucción y gestión de residuos).
(Deshabilitado	en el entorno de	pruebas).				Esquemas R	AEE	
Se modific	a el aspecto visu	i <mark>al de la web</mark> pa	a adaptarlo a los estilos requerid	os por el Ministerio. La fu	incionalidad es la m	Catálogo de	relaciones	l.
Primera ve	rsión para dispo	sitivos móviles.	(Funcionalidad en pruebas).					
Implementa	ción de etiquetes	con códigos OF	(Funcionalidad en pruehas)			Validaciones	de traslados	

